



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

II CAMPUS AGROALIMENTARIO Jóvenes cooperativistas de Andalucía

Del 16 al 25 de febrero 2021



Europa

invierte en las zonas rurales

Programas de apoyo a jóvenes y PAC





SITUACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTOR@S ANDALUCES

AYUDAS AL DESARROLLO RURAL – PDR ANDALUCÍA

AYUDAS QUE FAVORECEN LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTOR@S



SITUACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTOR@S ANDALUCES

AYUDAS AL DESARROLLO RURAL – PDR ANDALUCÍA

AYUDAS QUE FAVORECEN LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTOR@S



¿QUÉ ES UN JOVEN AGRICULTOR?

"joven agricultor": persona que, en el momento de presentar la solicitud, no tiene más de **40 años**, cuenta con la **capacitación** y la competencia profesionales adecuadas y se establece en una explotación agraria por **primera** vez como **titular** de esa explotación (R. UE nº 1305/2013)





**¡Houston tenemos
¿un? problema!**

Relevo generacional: situación y retos

Solo 1 de cada 10
titulares de
explotaciones en
Andalucía son
jóvenes.



Principales problemas a solventar:

El envejecimiento
de los
agricultores.

El
despoblamiento
de las zonas
rurales.

La
masculinización
del medio rural.



El envejecimiento de la población

La población andaluza es ligeramente más joven que la de España y la UE28. En Andalucía, **el 28% de los habitantes presenta menos de 25 años**, porcentaje parecido al europeo (27%) y por encima del español (25%)

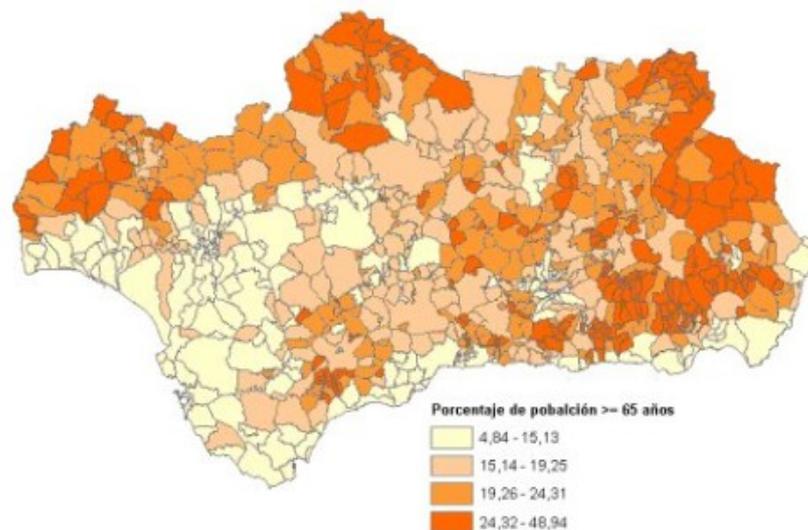
Fuente: EUROSTAT, INE





La distribución de la población mayor de 65 años en Andalucía por municipios se concentra especialmente en municipios de Andalucía Oriental en zonas, en general, menos habitadas y municipios de sierra de Andalucía Occidental localizados en el norte de Huelva y Córdoba.

Figura 4. Población mayor de 65 años en los municipios de Andalucía. 2008

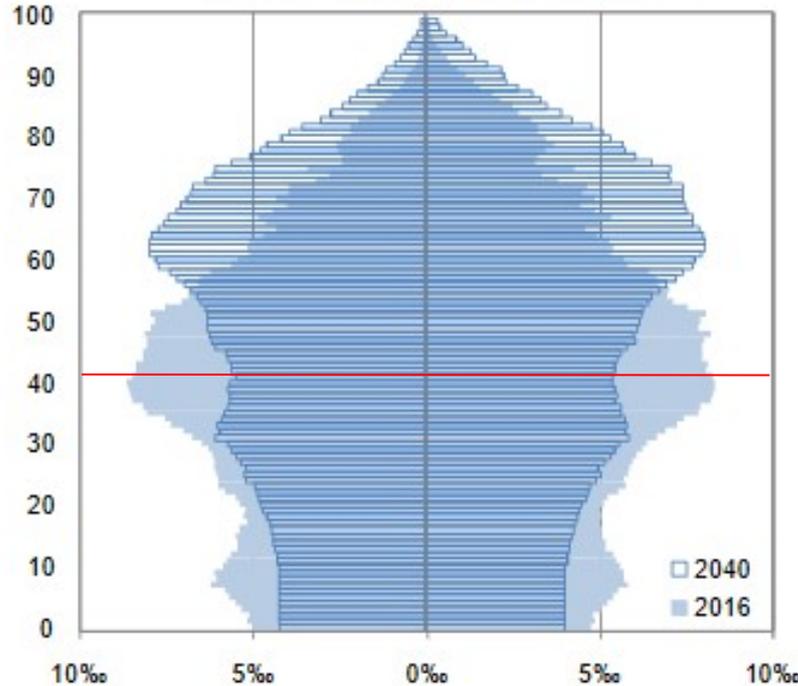


Fuente: Padrón 2008.INE. Sº Epidemiología y S. Laboral. SG Salud Pública. C. Salud

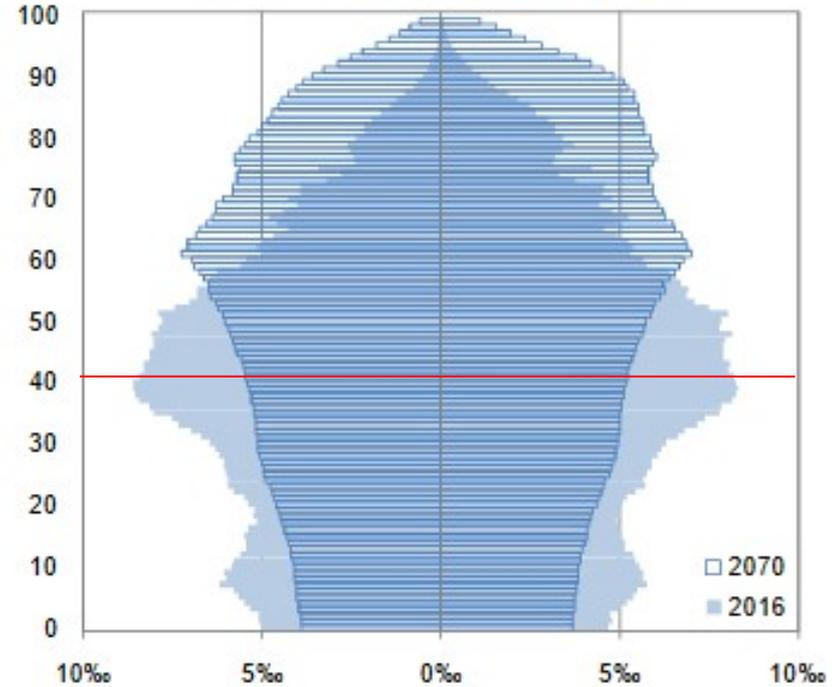
La población mas envejecida, de 80 y mas años, tiene una distribución por municipios similar a la descrita para los mayores de 65 años.

Proyección demográfica

Escenario Medio. Años 2016 y 2040



Escenario Medio. Años 2016 y 2070



Proyección de la población de Andalucía y provincias 2016 – 2070. IECA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Personas agricultoras jóvenes en Andalucía

Total	Jefes de explotación		Total
	Jóvenes	No Jóvenes	
Nº Explotaciones	29.110	215.457	244.567
SAU (ha)/ Explotación	18,84	17,73	17,86
UTA/ Explotación	1,15	0,97	0,99
PE (€)/ Explotación	47.834,96	31.197,27	33.177,59

	Jóvenes jefes de explotación	
	Hombres	Mujeres
Porcentaje de explotaciones	83%	17%
Porcentaje de SAU	89%	11%

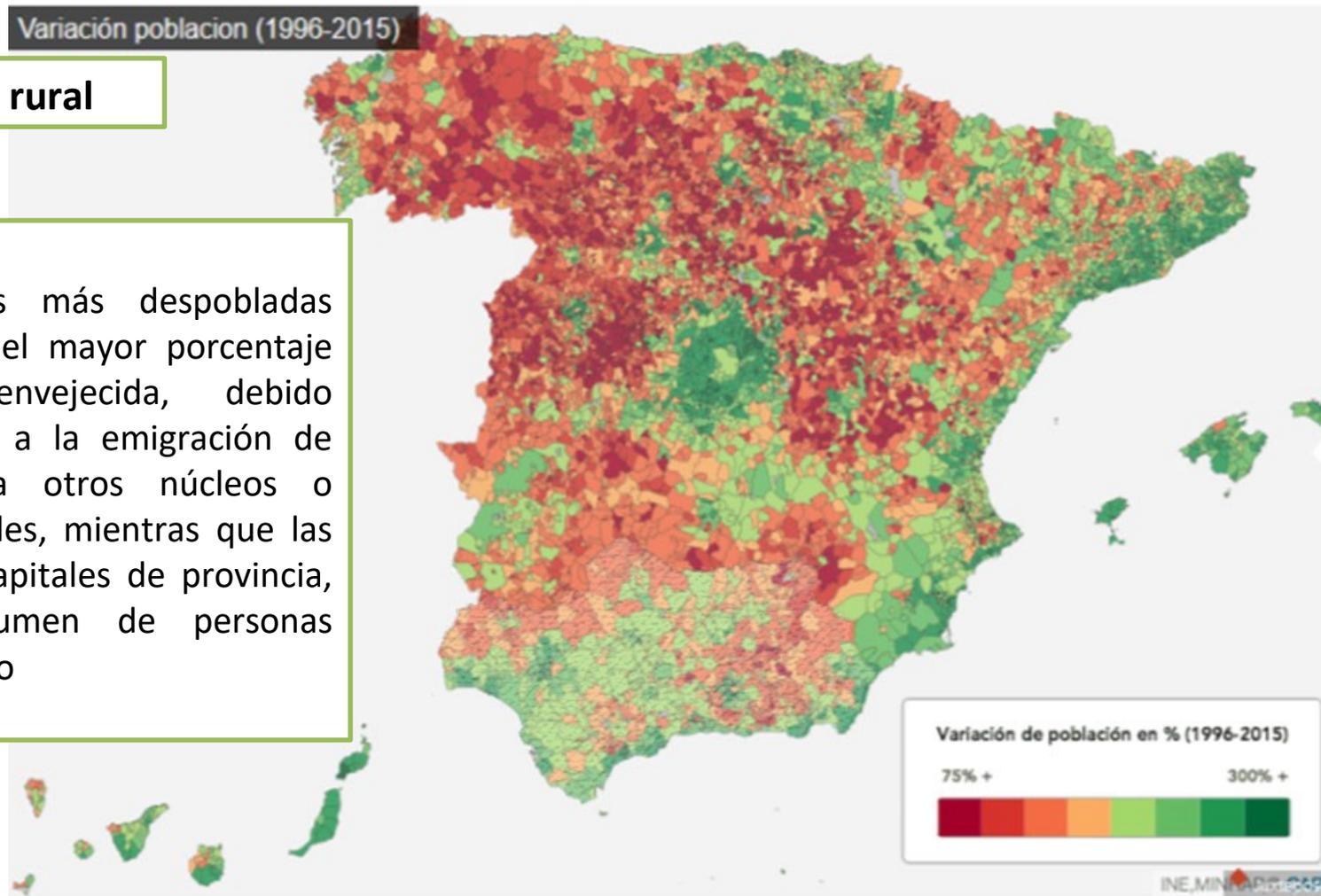
Fuente: CAGPDS a partir de los microdatos de la Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrarias de 2013



Variación población (1996-2015)

Despoblamiento rural

Las zonas rurales más despobladas suelen concentrar el mayor porcentaje de población envejecida, debido fundamentalmente a la emigración de los jóvenes hacia otros núcleos o cabeceras comarcales, mientras que las zonas costeras y capitales de provincia, registran un volumen de personas jóvenes más elevado





LOS SEVILLANOS DEMANDAN MÁS SALUD

La ausencia de servicios de urgencias levanta a la provincia

Petición. Hay constituidas dos plataformas reclamando un médico 24 horas, en la Sierra Sur y en Peñafior, aunque en otras localidades también alzan la voz por una mejor sanidad

MARÍA JOSÉ GARCÍA / SEVILLA / 01 ABR 2017 / 06:43 H - ACTUALIZADO: 31 MAR 2017 / 23:33 H.

Economía cobilana

La España vacía (de sucursales bancarias)

- El 2,4% de la población de España no puede acceder físicamente a los servicios financieros de una oficina bancaria en su lugar de residencia
- La crisis se ha saldado con un recorte del número de sucursales de algo más del 30% en todo el territorio pero en unas provincias más que en otras
- En la provincia de Zamora una cuarta parte de la población no tiene una sucursal en la localidad en la que vive

Marta Garjo [Twitter] [Facebook]

10/04/2017 - 18:37h



LA OPINIÓN BAVTADA

El medio rural reclama políticas de apoyo

• La presidenta de ARA cree imprescindible la inversión para fijar la población en los pueblos



RICARDO AMBOLAMA TORREJÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA. (ARA)



editado por europa press

La Junta resalta que en Andalucía el riesgo de despoblación rural es bajo "gracias a las políticas de desarrollo"



editado por europa press

La Junta destaca la apuesta por los colegios públicos rurales de Andalucía



Actualizado 27/03/2017 18:51:57 cm

TARIFA (CÁDIZ), 24 Mar. (EUROPA PRESS) -

La consejera de Educación, Adelaida de la Calle, ha destacado la apuesta que el Gobierno andaluz realiza por la escuela rural, donde este curso 2016-17 estudian más de 16.000 alumnos, como forma de garantizar un sistema educativo inclusivo.

Según ha explicado la Junta en una nota, la consejera ha visitado el Colegio Público Rural Campiña de Tarifa, en su escuela de la aldea de Bolornia, donde estudian 57 alumnos de diferentes etapas, desde Infantil al segundo curso de la ESO.

La titular de Educación ha subrayado el esfuerzo que se realiza desde el





Masculinización

Considerando el conjunto de las explotaciones agrarias andaluzas, se observa un alto grado de masculinización en el sector en todos los rangos de edad analizados. En la siguiente tabla se aprecia que el 81,2% cuentan con un hombre como jefe de explotación, siendo este porcentaje más elevado en el grupo de edad de hasta 40 años (82,5%), y algo más bajo en el caso de los titulares mayores de 40 años (81,0%).

Distribución de los titulares de explotación por **edad y género**

	>=18 y <=30	>=31 y <=40	>=41 y <=55	>=56 y <=65	>=66 y <=75	>=76 y <=80	>=81	Total
% hombres / total	83,0%	82,4%	84,2%	79,5%	75,6%	84,7%	75,2%	81,2%
% mujeres / total	17,0%	17,6%	15,8%	20,5%	24,4%	15,3%	24,8%	18,8%



Puntuaciones de prestigio otorgadas por hombres y mujeres a los 15 títulos ocupacionales del Retest (TC2)

Necesidad de revalorizar la profesión de agricultor

ESCALA CARDINAL, RETEST-TC2

<i>Título ocupacional</i>	<i>Punt. otorgadas por mujeres</i>	<i>Punt. otorgadas por hombres</i>	<i>Diferencia*</i>
Abogado	186,20	190,54	-4,34
Agricultor	87,09	97,72	-10,63*
Ayudante Técnico Sanitario	134,89	141,25	-6,36*
Camarero	85,11	91,20	-6,09*
Camionero	81,28	100,00	-18,72*
Capataz industria	112,20	114,81	-2,61
Comerciante	123,02	125,89	-2,87
Empleado servicio doméstico	63,09	69,18	-6,09*
Empleado administrativo	112,20	114,81	-2,61
Jornalero	57,54	64,56	-7,02*
Maestro	144,54	138,03	+6,51*
Mecánico	104,71	120,22	-15,51*
Mecanógrafo	102,32	112,73	-10,44*
Médico, medicina general.....	199,52	213,79	-14,27
Peón	58,88	69,18	-10,30*

* Nivel de significación del 95,5 por 100.



¿SOLUCIONES?

Diversos **PLANES ESTRATÉGICOS** abordan la problemática del **MEDIO RURAL** en general, del **SECTOR AGRARIO** en particular, y de los **JÓVENES**, de manera específica, desde distintos frentes

AYUDAS de la POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN
AYUDAS AL DESARROLLO RURAL





SITUACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTOR@S ANDALUCES

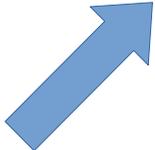
AYUDAS AL DESARROLLO RURAL – PDR ANDALUCÍA

AYUDAS QUE FAVORECEN LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTOR@S



PERIODO PROGRAMACIÓN 2014 - 2020

PRORROGADO
31/12/2023



FEAGA

AYUDAS PAC

- Comunes en toda la UE
- Ayudas a la renta
- “Automáticas”, todos los años
- Para todos los agricultores
- Financiación 100% UE

RESERVA NACIONAL
DERECHOS JÓVENES
AGRICULTORES



FEADER

**DESARROLLO
RURAL**

- Específicas de cada Estado Miembro
- Ayudas para llevar a cabo una actuación
- Convocatorias de ayudas
- REQUISITOS / PRIORIZACIÓN
- Cofinanciación EEMM

INSTALACIÓN JÓVENES
AGRICULTORES





AYUDAS FEADER AL DESARROLLO RURAL



Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, que establece la **ayuda al desarrollo rural** a través del FEADER.



Marco Nacional de Desarrollo Rural



Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014/2020



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

**PRORROGADO
31/12/2023**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA



Versión 5

2.400 Meuros (gasto público)

Ampliados **+700 M€** con nuevo presupuesto de:

- PERIODO TRANSITORIO:
- FONDOS NEXT GENERATION:

Ese importe se distribuye entre distintas Medidas, cada una de las cuales persigue distintos objetivos

El PDR 14/20 incluye **DOS PARTICULARIDADES:**

- Existe un SUBPROGRAMA TEMÁTICO DEL OLIVAR
- Existen DOS ITIS: CÁDIZ y JAÉN (Iniciativa Territorial Integrada)

Constituyen “bolsas” de presupuesto independientes





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014/2020



Formación/información

GASTO PÚBLICO 59.758.164 €

01

- 1.1 Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias
- 1.2 Apoyo para actividades de demostración e información

02 Asesoramiento

- 2.1 Apoyo para la utilización de los servicios de asesoramiento
- 2.3 Formación de asesores

GASTO PÚBLICO 55.871.507 €



Participación agricultores regímenes calidad

03

- 3.1 Apoyo a agricultores y agrupaciones que participen por 1ª vez en regímenes de calidad
- 3.2 Información y promoción por parte de grupos de productores en el mercado interior

GASTO PÚBLICO 20.306.765 €



Inversiones en activos físicos

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias
- 4.2 Inversiones en transformación/comercialización o desarrollo de productos agrícolas
- 4.3 Inversiones en infraestructura agrícola
- 4.4 Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima

GASTO PÚBLICO 689.078.698 €

04

05 Inversiones prevención y reconstrucción

- 5.1 Inversiones en acciones preventivas para limitar daños derivados de desastres naturales y catástrofes
- 5.2 Inversiones de restauración de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados

GASTO PÚBLICO 8.256.752 €



ASIGNACIÓN TOTAL PDRA

1.910.461.300,00 € 2.449.957.180,00 €

FEADER

GASTO PÚBLICO

06

Desarrollo de explotaciones y empresas

- 6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores
- 6.4 Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

GASTO PÚBLICO 138.507.001 €



07

Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

7.1. Elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección correspondientes a Red Natura 2000 y otras zonas de Alto Valor Natural

7.3. Infraestructura de banda ancha en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasiva y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica

7.5. Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala

7.6. Estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones y los paisajes rurales y de los espacios de Alto Valor Natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como medidas de sensibilización ambiental



GASTO PÚBLICO 73.275.278 €

08 Inversiones en desarrollo forestal

- 8.1 Ayuda a la reforestación/creación de superficies forestales
- 8.2 Ayuda a la implantación y el mantenimiento de superficies agroforestales
- 8.3 Prevención del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes
- 8.4 Reparación de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes
- 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- 8.6 Inversiones en nuevas tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.



GASTO PÚBLICO 413.852.459 €



09

Creación de agrupaciones de productores

- 9. Creación de agrupaciones de productores

GASTO PÚBLICO 9.324.320 €

10

Agroambiente y clima

- 10.1 Pagos por compromisos agrarios y ambientales
- 10.2 Conservación de recursos genéticos en agricultura

GASTO PÚBLICO 328.035.653 €



Agricultura ecológica

11

11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica

11.2 Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

GASTO PÚBLICO 201.584.476 €



13

Ayudas zonas limitaciones específicas



13.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas montañosas

13.2 Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas

13.3 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas

GASTO PÚBLICO 71.797.255 €

Bienestar animal

14

- 14. Pagos a favor del bienestar de los animales

GASTO PÚBLICO 9.000.000 €



15

Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques

- 15.1. Pago por compromisos silvoambientales

GASTO PÚBLICO 11.054.163 €



16

Cooperación

16.1 Ayuda a creación y funcionamiento de los grupos operativos (EIP productividad y sostenibilidad)

16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo

16.4 Ayuda a cooperación horizontal y vertical entre los actores de la cadena de distribución para implantar cadenas cortas y mercados locales

16.10 Otras

GASTO PÚBLICO 25.276.230 €



19

Desarrollo Local Leader

- 19.1 Ayuda preparatoria
- 19.2 Realización de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local (EDL)
- 19.3 Preparación e implementación de acciones de cooperación de los GDR
- 19.4 Apoyo a los costes de funcionamiento y animación

GASTO PÚBLICO 25.801.376 €

20

Asistencia técnica

- 20.1 Ayuda para asistencia técnica distinta de la Red Rural Nacional

GASTO PÚBLICO 67.855.948 €

Cese anticipado en la actividad agraria (transitorio)

GASTO PÚBLICO 5.109.135 €

Subprograma Temático del Olivar

TOTAL AYUDA FEADER 221.463.796,00 €

TOTAL GASTO PÚBLICO 292.824.792,00 €



MEDIDAS NO SIGC

- Ayudas para llevar a cabo una actuación / inversión
- Facturas (generalmente)
- Se subvenciona un %

M1.2 – FORMACIÓN / DIVULGACIÓN

M2.1 - ASESORAMIENTO

M4.1 – MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

M4.1.4 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

M4.2 – MODERNIZACIÓN INDUSTRIAS AGROAL.

M6.1 – JÓVENES AGRICULTORES

M19 – GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA



PDR



2014-2020

Version 3



CONCURRENCIA COMPETITIVA:
Se seleccionan los mejores proyectos según los criterios establecidos en el PDR

MEDIDAS SIGC

- SUPERFICIE / ANIMALES
- Compromisos Plurianuales
- Prima establecida €/ha - €/animal

M10 – AGROAMBIENTALES

M11 - ECOLÓGICO

¿ COMO ACCEDER A ESTAS AYUDAS ?

A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Presentación de la **SOLICITUD DE AYUDA** junto con DOCUMENTACIÓN acreditativa

Propuesta de resolución provisional

Trámite de subsanación y mejora

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Aceptación (10 días)

Periodo de ejecución de inversiones

Periodo de justificación

Presentación de la **SOLICITUD DE PAGO**

PAGO DE LA AYUDA por parte de la Administración

Mantenimiento de las inversiones y otros compromisos adquiridos (5 años)

- 1.1 Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias
- 1.2 Apoyo para actividades de demostración e información

2.1 Apoyo para la utilización de los servicios de asesoramiento

2.3 Formación de asesores

3.1 Apoyo a agricultores y agrupaciones que participan en regímenes de calidad

3.2 Información y promoción por parte de grupo en el mercado interior

4.1 Inversiones e

4.2 Inversiones e o desarrollo de p

4.3 Inversiones i

4.4 Inversiones realización de c

5.1 Inversiones en acciones preventivas p daños derivados de desastres naturales y catástrofes

5.2 Inversiones de restauración de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados

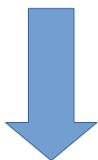
14. Pagos a favor del bienestar de los animales



NORMATIVA DE LAS AYUDAS

PDR-A

Líneas generales de las ayudas
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTUACIONES

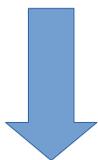


BASES REGULADORAS

INFORMACIÓN DE LA AYUDA: Exposición de motivos, objeto, destinatarios, etc.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS
REQUISITOS DE LAS INVERSIONES
CRITERIOS DE SELECCIÓN
COMPROMISOS

DOCUMENTACIÓN



CONVOCATORIA

RESTO DE REQUISITOS LEGALES: Plazos, alegaciones, penalizaciones, etc.

PRESUPUESTO
PLAZO SOLICITUD y FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMULARIOS



NORMATIVA DE LAS AYUDAS

REQUISITOS

Si no se cumplen TODOS los requisitos (normalmente en el momento de presentar la solicitud de ayuda) NO se puede ser BENEFICIARIO de las ayudas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por cada criterio que cumpla, me dan puntos a la hora de valorar/priorizar mi solicitud.

COMPROMISOS

Aspectos que me comprometo a cumplir durante 5 años (desde el cobro de la ayuda)
(mantenimiento de las inversiones)



SITUACIÓN DE LOS JÓVENES AGRICULTOR@S ANDALUCES

AYUDAS AL DESARROLLO RURAL – PROGRAMA DE DR ANDALUCÍA

**AYUDAS QUE FAVORECEN LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES
AGRICULTOR@S**



AYUDAS QUE FAVORECEN LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTOR@S

COMPLEMENTARIAS

M 6.1 – INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

Ayudas dirigidas a favorecer la incorporación de jóvenes a la actividad agraria

M 2.1 – SOLICITUD DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Prestación de servicios de asesoramiento gratuito a las explotaciones

M 4.1 – AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

Ayudas dirigidas a **titulares de explotaciones agrarias** para que lleven a cabo inversiones (compra maquinaria y aperos, instalaciones de regadíos, naves agrarias, etc.) que mejoren el rendimiento de su explotación

M 4.1.4 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos en condiciones favorables



M6.1 - INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTOR@S

Estas ayudas están orientadas a favorecer la incorporación de jóvenes agricultores al sector agrario. En el actual PDR 2014-2020, las ayudas están concebidas como una prima desvinculada de las inversiones en las que el joven incurre para llevar a buen término su plan empresarial.

PRIMA para el desarrollo de un PLAN EMPRESARIAL

Esta **prima es de 30.000€**, si bien puede incrementarse hasta un **máximo de 70.000€**, cuando se den determinadas circunstancias:

- Una UTA adicional: 15.000€
- Explotación genere una Producción Estándar: Hasta 25.000€
- Socio de una SCA o SAT: 6.500€

La gestión de esta línea de ayudas establece el Pago a los beneficiarios en **3 TRAMOS**, en función del logro de los siguientes objetivos:

- PAGO 1 (25%): **Junto con la resolución de concesión**, momento en que queda acreditado que el joven ha iniciado el proceso de instalación.
- PAGO 2 (50%): Tras la acreditación del 1) acceso a la **titularidad de la explotación**; 2) alta en el Régimen de la SS; 3) alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores
- PAGO 3 (25%): Tras la **correcta ejecución del Plan empresarial**



M6.1 - INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

Hay una apuesta firme de la Consejería para incentivar la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria; Se han convocado ayudas por **más de 250 Meuros**.

CONVOCATORIA 2015 GENERAL: 90M€ CONVOCADOS / 1492 BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA 2016 GENERAL: 65M€ (62M€ resueltos)/ 1023 BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA 2018 GENERAL: 82,5M€ / 1255 BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA 2018 ITI DE CÁDIZ: 13M€ (6M€ resueltos) / 102 BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA 2020 ITI DE CÁDIZ: 7M€ convocados (el plazo finalizó el 22/01/21)

CONVOCATORIA 2020 ITI DE JAÉN: 7M€ convocados **(PLAZO ABIERTO hasta el 15/03/21)**

¿LLEGO TARDE??



CONVOCATORIA 2021 en función de la disponibilidad presupuestaria



M6.1 - INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

ACCESO RESERVA NACIONAL DERECHOS DE PAGO BÁSICO

REQUISITOS ACCESO A RESERVA

1.- Formación: (al menos una de las siguientes opciones)

- Resolución favorable de concesión de ayudas de primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo rural (en adelante PDR).
- Documento que acredite la instalación en una explotación catalogada como prioritaria.
- Curso de incorporación a la empresa agraria, específico del sector en el que se instala.
- Capataz agrícola o Título de Formación Profesional de la rama agraria.
- Título de Ingeniería agronómica o de montes, Título de Ingeniería técnica agrícola o forestal o Título en Veterinaria
- Otros: _____

2.- Ejercicio de la actividad agraria como titular o cotitular de la explotación durante al menos cinco años ininterrumpidos, o mínimo un año de actividad agraria y justificar en los años en que no hubiera ejercido la actividad, la asistencia a cursos o seminarios de capacitación agraria con una duración mínima de 30 horas lectivas por cada año, en el sector correspondiente conforme a lo indicado en la Orden de 22 de junio de 2004.



AYUDAS A LA
INCORPORACIÓN DE
JÓVENES
AGRICULTORES



M2.1 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

El PDR contempla unas ayudas destinadas a fomentar la creación de un servicio de asesoramiento a las personas titulares de explotaciones agrarias.

La PRIMERA FASE ha consistido en una convocatoria pública de ayudas, por importe de **6 Meuros**, para que todas las entidades que lo desearan, y cumpliesen unos determinados requisitos, solicitasen esta ayuda. A cambio, dichas entidades se compromete, EN UNA SEGUNDA FASE, a impartir **SERVICIOS DE ASESORAMIENTO GRATUITOS** a todos los titulares de explotación agraria que así lo soliciten, hasta un máximo de 14.000 servicios.

CONTENIDO DEL ASESORAMIENTO

- 1. Obligaciones derivadas de los Requisitos Legales de Gestión (RLG) y normas de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM)
- 2. Prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente.
- 3. Obligaciones derivadas de la Directiva Marco de Aguas.
- 4. Gestión Integrada de Plagas (GIP)
- 5. Medidas a escala de las explotaciones agrarias incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020.
- 6. Normas relativas a la seguridad laboral o las normas de seguridad relacionadas con la explotación agraria



M2.1 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Los servicios se pueden solicitar desde **AYER, lunes 15/02/2021**; la ventanilla estará abierta durante 1 mes.

PROVINCIA	NO OLIVAR	OLIVAR	TOTAL
ALMERÍA	1.199	137	1.336
CÁDIZ	661	244	905
CÓRDOBA	1.842	1.002	2.844
GRANADA	550	182	732
HUELVA	760	245	1.005
JAÉN	1.288	1.099	2.387
MÁLAGA	1.079	435	1.514
SEVILLA	2.991	436	3.427
TOTAL AND.	10.370	3.780	14.150

Operación 2.1.1.: Asesoramiento a las explotaciones agr

ENTIDAD	TOTAL
UPA ANDALUCIA	2.603
COAG ANDALUCIA	2.572
COOP AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	2.603
AGAMA	672
FEDERACION DE ARROCEROS DE SEVILLA	960
SURVECO VETERINARIOS S.C.A	960

Operación 2.1.2.: Asesoramiento a las explotaciones agr

ENTIDAD	TOTAL
UPA ANDALUCIA	1.038
COAG ANDALUCIA	988
COOP AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	1.038
ASOC. AGRICULTURA SOSTENIBLE COMARCA DE BAENA	300
ASOC. AGRUP. PRODUCCION INTEGRADA GALPAGRO	208
BASALLEN SL	208

¿ CÓMO SOLICITARLO?



M2.1 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

¿ CÓMO SOLICITARLO?

Para poder recibir este asesoramiento de manera gratuita, las personas dedicadas a la agricultura y ganadería que estén interesadas deberán presentar una solicitud de participación a través del servicio de “Solicitud de servicios de asesoramiento”, disponible en el siguiente enlace:
<https://ws219.juntadeandalucia.es/vea-web/faces/vi/inicio.xhtml>

A través de esta aplicación, los agricultores y ganaderos podrán elegir la entidad a través de la cual desean recibir este asesoramiento gratuito. Las solicitudes se irán atendiendo en riguroso orden de presentación.

Para cumplimentar esta solicitud, se podrá optar por alguno de los siguientes modos de acceso:

- 1 - Con su certificado digital,
- 2 - Acudiendo a la Oficina Comarcal Agraria donde se localice su explotación,
- 3 - Dirigiéndose directamente a cualquiera de las Entidades de asesoramiento seleccionadas.



M4.1 - AYUDAS MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES

Ayudas dirigidas a los **titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas** para que lleven a cabo inversiones que les permitan mejorar el rendimiento económico y la sostenibilidad de sus explotaciones

¿¿ QUE SE PUEDE PEDIR ??

TODO

LO QUE DE CLARAMENTE MEJORE LA
PRODUCTIVIDAD EN MI EXPLOTACIÓN
AGRARIA..... y sea **VIABLE!**

DIMENSIÓN ADECUADA

EJEMPLOS DE INVERSIONES SUBVENCIONABLES

- **MAQUINARÍA** (tractores, remolques, atomizadores, aperos, etc.)
- **INSTRUMENTOS:** Drones, sensores, instrumentos de medición, etc
- Plantaciones
- Naves agrarias, balsas de riego, caminos (dentro de la explotación)
- Vallado, vados sanitarios, abrevaderos, silos, etc.
- Compra terrenos (máx. 10%)
- Costes de honorarios de ingenieros, etc.

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 25 de FEBRERO de 2021



M4.1 - AYUDAS MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES

Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)

75% UE

17,5% JUNTA DE ANDALUCÍA

7,5% MINISTERIO

PRESUPUESTO: 60.000.000 euros

AMPLIABLES!!

OPERACIÓN 4.1.1 - NO OLIVAR: 40m€

- 33 m€ ANDALUCÍA
- 6 m€ CÁDIZ
- 1 m€ JAÉN

OPERACIÓN 4.1.2 - OLIVAR: 20m€

- 15 m€ ANDALUCÍA
- 5 m€ JAÉN

PLAZO DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 25 de FEBRERO de 2021



M4.1 - AYUDAS MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES

¿¿ CUAL ES EL IMPORTE DE LA AYUDA ??

% DE AYUDA

50%

Incrementos **+20%** (sin superar el 90%):

1. Jóvenes agricultores que de forma simultánea a la solicitud de ayudas a la primera instalación, o dentro de los cinco años siguientes a haberse instalado
2. Inversiones colectivas y proyectos integrados
3. Explotaciones en zonas desfavorecidas.
4. Operaciones apoyadas en el marco de la Asociación Europea para la Innovación

MÁXIMO DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

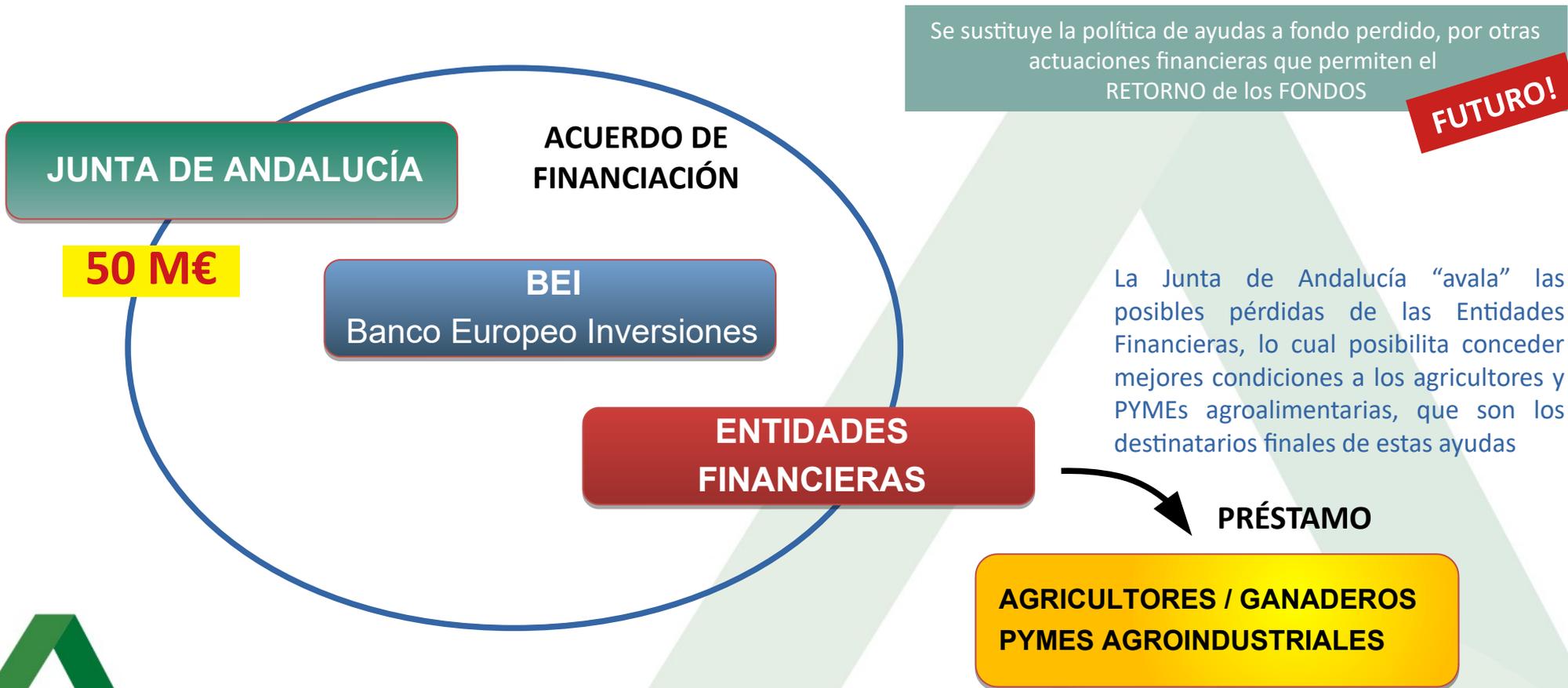
120.000 €

200.000 € invernaderos
300.000 € ciertas inversiones colectivas



M4.1.4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la financiación





AYUDAS QUE FAVORECEN LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTOR@S

COMPLEMENTARIAS

M 6.1 – INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

Ayudas dirigidas a favorecer la incorporación de jóvenes a la actividad agraria

M 2.1 – SOLICITUD DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Prestación de servicios de asesoramiento gratuito a las explotaciones

M 4.1 – AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

Ayudas dirigidas a **titulares de explotaciones agrarias** para que lleven a cabo inversiones (compra maquinaria y aperos, instalaciones de regadíos, naves agrarias, etc.) que mejoren el rendimiento de su explotación

M 4.1.4 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos en condiciones favorables

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible